



La Asistencia Escolar

La asistencia regular a la escuela es altamente correlacionada con el rendimiento estudiantil. Para que su hijo/a pueda desempeñarse lo mejor posible, es importante que él/ella asista a la escuela todos los días. Siempre que sea posible, haga las citas importantes de médicos, dentales, u otras citas fuera del horario escolar.

Cuando sea necesario que su hijo/hija se ausente de la escuela, o cuando vaya a llegar tarde a la escuela, la escuela debe recibir una notificación cada día del padre o tutor a través de una llamada telefónica o una nota que explica la razón(es). Los padres o tutores deben llamar a la oficinista de asistencia escolar antes de las 9:00 AM. Se requiere traer a la escuela una nota oficial de un médico si un estudiante está ausente por más de tres días.

El Código Municipal de Fillmore (#15.32.015) requiere que el padre o tutor asegure que sus hijos asisten a la escuela. Los estudiantes que se no se presentan a la escuela sin motivo legítimo están sujetos a recibir una infracción y el presentarse con sus padres o tutores en la corte. Una condena por la violación del código FMC 15.32.015 puede resultar en una multa. Puede haber condenas subsiguientes con aumento de las sanciones.

La Llegada a y la Salida de la Escuela

Por favor, comuníquese con la respectiva escuela de su hijo o hija con respecto al horario de clases para asegurar que él o ella se está reportando a tiempo a la escuela cada mañana. Todos los estudiantes deben irse a casa directamente al final de su día escolar a menos que participen en una actividad después de la escuela. Los padres que desean sacar a su hijo/a temprano de la escuela deben presentarse a la oficina de la escuela y al estudiante se le llamará para que venga a la oficina. El estudiante podrá salir con los padres después de que hayan firmado la hoja de salida temprana. No se permitirá que los estudiantes esperen a los padres en la oficina.

- **Las Legadas Tarde a la Escuela:** Los estudiantes que llegan tarde al inicio del día escolar deben registrarse en la oficina de asistencia para recibir un pase a la clase. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben traer consigo una nota por escrito explicando el motivo de su tardanza.
- **Las Salidas Tempranas:** Para salir de la escuela durante las horas de clase o entre clases, el estudiante debe traer una nota del padre o tutor antes del inicio del día escolar, indicando el motivo de su salida y el momento en que se pide sea despedido de la escuela (el personal escolar debe poder comunicarse con el padre o tutor por teléfono con el fin de asegurar el permiso para salir de la escuela). La nota debe ser presentada a la Oficina de Asistencia.
- **Las Enfermedades Ocurriendo en la Escuela:** El estudiante recibe el permiso del maestro/a para ir a la oficina de enfermería, la Oficinista de Salud llamará a casa ya sea para que el estudiante sea recogido por el padre o tutor u otra persona que ya esté anotada en la tarjeta de emergencia o se obtendrá la autorización para que el estudiante pueda salir e irse caminando hasta su casa.
- Los estudiantes quienes salen de la escuela sin obtener permiso como se describió anteriormente se marcarán como "ausente sin permiso" en cada clase perdida.



Las Ausencias Escolares

El Proveer Explicaciones Legítimas por las Ausencias:

El padre o tutor de familia debe aclarar todas las ausencias por adelantado o dentro de **tres días de escuela** al llamar a la oficinista de asistencia escolar, o al escribir una nota con la siguiente información:

- El nombre legal completo del estudiante (favor de escribir en letra de imprenta claramente).
- El día(s) y fecha(s) de la ausencia(s).
- La razón por la ausencia.
- El nombre de los padres/tutores y la relación con el estudiante.
- Los números de casa y su teléfono de trabajo.

Todas las ausencias no aclaradas o justificadas dentro de los 3 días serán consideradas como faltas injustificadas/legítimas y serán contadas en la asignación de los Códigos de Asistencia.

Las Ausencias/Faltas Dispensadas

El Código de Educación de California enumera los siguientes como los únicos motivos legales para las ausencias de la escuela:

- **Una Enfermedad Personal:** La escuela puede requerir la certificación de un médico si se estima ser recomendada. (Se requiere una nota de un médico después de 5 o más días de ausencia por enfermedad.)
- **Una Cuarentena en el Hogar:** Una ausencia que surge de esta condición se limita a la duración de la cuarentena fijadas por un funcionario del salud del condado o de la ciudad.
- **La Muerte de un Familiar:** La ausencia para el propósito de asistir a un funeral de un miembro inmediato de la familia. Un día en el estado, y tres días para casos fuera del estado.
- **Una Cita médica:** Los servicios dados de médicos, dentales, de optometría o quiropráctica. Cualquier ausencia del estudiante debido a una cita médico o dental debe ser aclarada con una prueba escrita de la cita por parte de la oficina del médico o el consultorio dental.
- **La Suspensión de la Escuela**
- **La Comparecencia ante el Tribunal**
- **El Corto Plazo de Estudio Independiente**

Las Ausencias Injustificadas



Los estudiantes pueden solicitar el trabajo para recuperar tareas escolares por ausencias injustificadas de sus profesores individuales. Los maestros, a su discreción, pueden o no conceder estas peticiones. La siguiente es una lista de ejemplos de ausencias injustificadas:

- Unas vacaciones
- Una necesidad de la familia (que no sea una enfermedad personal o duelo)
- El estar ausente de clases sin permiso /Tardanza a la clase
- Una suspensión

El Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil (SART)

El Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil (SART) en su respectiva escuela es para la revisión de asistencia estudiantil y el comportamiento disruptivo al nivel de la escuela. Los estudiantes que se consideren ausentes sin motivo legítimo habituales por su respectiva escuela se referirán al Equipo SART. El Equipo SART se reunirá con el padre y el estudiante para revisar el registro de asistencia del estudiante y para firmar un Contrato de Asistencia. Los estudiantes que no cumplan con el acuerdo del contrato, y pierden una clase o día más de clases para algo que no sea más que un motivo justificable y documentado, el nombre del estudiante y su registro de asistencia podrá ser remitido a la Mesa de Revisión de Asistencia Escolar del Distrito Escolar Unificado (SARB) y el estudiante y el padre o tutor podrán ser obligados a asistir una audiencia en relación con las faltas escolares habituales del estudiante y responder a las preguntas de la mesa con respecto al tema(s) de preocupación.

La Mesa de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)

La Mesa de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) revisa la asistencia y el comportamiento disruptivo a nivel de distrito. Los estudiantes pueden ser referidos a SARB por faltas habituales, la asistencia irregular, la insubordinación habitual, o conducta desordenada en la escuela.

- El SARB puede ordenar que el estudiante tome parte en servicios a la comunidad.
- El SARB puede involucrar el fiscal o el departamento de libertad condicional del condado en el caso de un estudiante.
- El SARB puede transferir al estudiante a otra escuela o a un programa de educación alternativa.

EL REGLAMENTO DE TARDANZAS A LA ESCUELA

Los estudiantes que no están en su lugar designado (revisar la política de cada maestro/a) cuando suene la campana final indicando el inicio de la clase, serán marcados tarde. Los estudiantes quienes están habitualmente tardes pueden ser referidos a la Mesa de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB).

EL AUSENTISMO/LAS FALTAS

Si su hijo o hija tiene ausencias excesivas a él o ella se le va a clasificar como un ausente. La ley de California define a un estudiante que es ausente cuando no tiene un motivo legítimo por 3 días en un año y/o más de 30 minutos de tardanza, 3 veces en un año o una combinación de los dos. Los padres o tutores de estudiantes habitualmente ausentes sin permiso pueden ser referidos a la Mesa de Revisión de Asistencia del Estudiantil (SARB).